



018-2025

## **MENORIA ECONÓMICA**

### **AÑO GRAVABLE 2024 FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA NIT. 830.055.813 - 9**

#### **DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS**

La Fundación AO no realizó donaciones a otras entidades durante el año 2024.

#### **SUBVENCIONES RECIBIDAS**

En cumplimiento de sus actividades meritorias, la Fundación AO Latinoamérica desarrolla programas de educación e investigación en la región, orientados al estudio de los principios, la práctica y los resultados del tratamiento de lesiones musculoesqueléticas y sus secuelas. Estas iniciativas se ejecutan bajo el soporte técnico y el seguimiento de los lineamientos establecidos por la Comisión de Investigación de AO Internacional.

Durante el año 2024, la Fundación recibió una subvención por valor de \$8.341.537.020 por parte de AO Internacional, con el fin de apoyar y dar continuidad a estos programas, en línea con su objeto social y su compromiso con el mejoramiento de la atención en salud musculoesquelética en Latinoamérica.

#### **FUENTES DE INGRESO**

Durante el año 2024, la única fuente de ingresos de la Fundación AO Latinoamérica correspondió a las donaciones otorgadas por AO Foundation, las cuales se destinaron exclusivamente al desarrollo de las actividades meritorias definidas en su objeto social.

La Fundación no desarrolla actividades comerciales, ni presta servicios que generen ingresos propios, y por tanto no cuenta con fuentes de financiación adicionales a las subvenciones recibidas de su entidad matriz. Esta estructura financiera es consistente con su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro y con el modelo operativo establecido por la red global de AO Foundation.

#### **DESTINACIÓN DE EXDEDENTES AÑO GRAVABLE 2024**

De acuerdo con los resultados financieros netos de la Fundación para el año 2024, correspondientes a déficits por valor de \$28.102.740 (Veintiocho Millones Ciento Dos Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/cte.), se informa que la Junta Directiva aprueba que esta partida se mantenga clasificada en el patrimonio hasta completar su absorción con futuros resultados.



Al respecto la Dian emitió el concepto unificado 0481 del 27 de abril de 2018 en relación con los beneficios netos o excedente y pérdidas fiscales del régimen tributario especial, indicando lo siguiente:

(...) “A partir del año gravable 2017, las pérdidas que se generen en la determinación del beneficio neto o excedente en los términos del artículo 1.2.1.5.1.24. Del Decreto 1625 de 2016, podrán ser compensadas con los beneficios netos o excedentes de los periodos siguientes o inclusive con los beneficios netos o excedentes de periodos anteriores al año gravable 2017, en todo caso dentro del término que establece el artículo 147 del E.T. para compensar.”(...)

### **ASIGNACIONES PERMANENTES**

La Fundación AO Latinoamérica no ha constituido asignaciones permanentes durante el período correspondiente a la vigencia de este informe, ni en periodos fiscales anteriores.

En consecuencia, no existen recursos con destinación específica o restringida reconocidos contablemente bajo la figura de asignaciones permanentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes del Régimen Tributario Especial.

### **INVERSIONES VIGENTES**

A la fecha de corte del presente informe, la Fundación AO Latinoamérica registra en sus estados financieros inversiones vigentes en depósitos a término fijo (CDT) por un valor de \$32.000.000. Dichos recursos fueron constituidos como garantía asociada al contrato de arrendamiento de las oficinas de la Fundación.

Esta inversión obedece a criterios de seguridad y respaldo contractual, y se encuentra alineada con la naturaleza operativa y sin ánimo de lucro de la Fundación, así como con su política institucional de manejo financiero. Dicha política prioriza la asignación responsable y eficiente de los recursos, con enfoque en el cumplimiento de sus actividades meritorias en educación, investigación y fortalecimiento institucional en la región.

En constancia, el 24 de junio de 2025 firman:

Atentamente,

**DIETER MAX BURKI**  
Representante Legal  
Pasaporte Suizo No X7863022

**LUISA FERNANDA HIGUITA URREGO**  
Revisora Fiscal  
T.P. 305571-T  
Delegado de MOORE ASSURANCE  
S.A.S